



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

PLENO

Año 2019

IX Legislatura

Número 127

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2019

ORDEN DEL DÍA

I. [Proyecto de reforma de la Ley 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia](#), formulado por los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

I. Proyecto de reforma de la Ley 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia.

La señora [Peñalver Pérez](#), presidenta de la Asamblea, presenta el proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía consensuado por los cuatro grupos parlamentarios.....7239

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista.....7241

El señor [Urralburu Arza](#), del G.P. Podemos.....7246

El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....7252

El señor [Martínez Muñoz](#), del G.P. Popular.....7257

[Votación](#) del proyecto de reforma.....7261

[Votación](#) de la candidatura propuesta por la Comisión especial de Reforma del Estatuto de Autonomía para la defensa del proyecto de reforma en el debate de toma en consideración ante el Congreso de los Diputados.....7261

El señor [López Miras](#), presidente del Consejo de Gobierno, interviene.....7261

La señora [Peñalver Pérez](#), presidenta del Parlamento, interviene para despedir la novena legislatura.....7263

Se levanta la sesión a las 14 horas y 30 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días a todos y a todas.

Señorías, vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, 1 de abril, con un único punto en el orden del día, que es el asunto único: debate y votación del [Proyecto de reforma de la Ley 4/82, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia](#), que ha sido formulado por los cuatro grupos parlamentarios.

Antes, señorías, permítanme que salude al señor presidente de la Comunidad Autónoma, al señor delegado del Gobierno de nuestra Región, a la alcaldesa de Cartagena, al señor presidente del Tribunal Superior de Justicia y al señor fiscal jefe de la Región, a la señora y señores expresidentes de la Comunidad Autónoma y de la Asamblea Regional, a los señores Martínez Pujalte y Morenilla (miembros de la comisión redactora del todavía vigente Estatuto de Autonomía), a los señores y señoras diputados nacionales, senadores, rectores de las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, señoras y señores representantes de partidos políticos, centrales sindicales, cámaras de comercio, organizaciones empresariales y sociales, autoridades, y al resto de personas que hoy nos acompañan.

Muchas gracias por estar aquí y compartir hoy con nosotros este Pleno, que yo calificaría de un pleno de alegría.

Me van a permitir que abandone la Presidencia de la Mesa y baje a la tribuna para dirigirles a todos ustedes unas palabras en un día como hoy.

Señorías, señoras y señores:

El domingo 11 de julio de 1982 el diario La Verdad titulaba en portada, con una gran foto: «Ya somos comunidad autónoma», e informaba con todo lujo de detalles de los actos que se habían celebrado en Murcia y en Cartagena, «a los que además —decía— han asistido las primeras autoridades civiles, militares y eclesiásticas de toda la Región».

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia había sido aprobado por el Congreso de los Diputados con 258 votos a favor, 5 en contra y 18 abstenciones de los diputados comunistas.

En esos momentos, don José Plana, querido don José Plana, decía a los medios: «Ciertamente, el Estatuto no va a ser la panacea que resuelva todos los problemas de los murcianos, pero puede contribuir a la resolución, a la mejora de las condiciones de vida, a una mejor política contra el desempleo y, en definitiva, al aumento del nivel de vida en general».

Hoy, cuando concluyamos esta sesión, estoy convencida de que todos ustedes pensarán que, efectivamente, el nuevo Estatuto será también el que podrá acercarnos a todos esos objetivos.

Señorías, en junio de 2005 se acuerda por primera vez crear una Comisión para la eventual reforma del Estatuto, y empieza a trabajar en noviembre de este mismo año, es decir, 23 años después del Estatuto que teníamos en vigor. Desde ese momento, desde la VI legislatura, se ha trabajado en la reforma del Estatuto.

En esa comisión legislativa, legislatura tras legislatura, han comparecido el presidente de la Federación de Municipios, el presidente del Tribunal Superior de Justicia, el presidente de CROEM, representantes de Comisiones, de UGT, rectores de las dos universidades públicas, presidente de la universidad privada y un largo elenco de personas, organizaciones, colectivos, personalidades, que han traído sus aportaciones, sus propuestas, que han querido que se recogiesen algunos de los intereses u objetivos que tenían sus respectivas organizaciones. En total, 30 organizaciones de todo el espectro social han comparecido en estas tres legislaturas previas en la actual comisión de reforma para ser escuchadas, para considerar, por los miembros de la misma, sus aportaciones, sus propuestas y, por cierto, también se han recibido por escrito aportaciones de distintos ayuntamientos y asociaciones.

Estamos, pues, ante una reforma participada, escuchada, consensuada, y nadie, sin faltar a la verdad, puede decir otra cosa, aunque ustedes puedan oírlo.

En esta última legislatura, la IX, los cuatro grupos políticos y esta presidenta hemos mantenido nuevas reuniones con asociaciones y organizaciones diversas siempre que se ha considerado necesario, para completar informes, para actualizarlos, para ver qué aspectos nuevos, puesto que esta Re-

gión ha cambiado, podían ser incorporados o eran susceptibles de modificación.

Hoy, fruto del trabajo de las legislaturas anteriores —y quiero agradecer el trabajo previo realizado por los anteriores diputados y diputadas, sin el cual habría sido imposible en esta sola culminarlo— y del trabajo intenso realizado a lo largo de la que hoy finaliza, podemos presentar al Pleno para su aprobación una propuesta definitiva para la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Señorías, treinta y siete años después de su aprobación por el Congreso de los Diputados, esta legislatura, la IX, tras veinte reuniones de la ponencia de reforma y seis reuniones de la comisión y un tremendo esprint final de los portavoces, diputadas y diputados, asesorados por dos letradas, concluye con un nuevo Estatuto, o con la reforma profunda del que teníamos o del que tenemos.

De las bondades del texto no hablaré yo, lo harán los cuatro portavoces, que es a quienes compete, pero hoy, como presidenta de la Comisión de reforma y como presidenta del Parlamento, permítanme unas palabras en este día tan señalado.

Decía Shakespeare que “a buen fin no hay mal principio”; que nosotros, los murcianos, en román paladino, solemos decir que “bien está lo que bien acaba”. Creo, señorías, que aunque la frase no tiene un elevado nivel intelectual, podemos decir que es la frase que mejor refleja lo que ha sido esta legislatura: la que bien acaba —aunque sea con nombre de copla—, la IX, por la que nadie había apostado en sus inicios, allá en 2015, la que ha pasado por momentos complejos: una moción de censura, dos presidentes de Gobierno regional... No les voy a relatar ahora lo que ha sido la legislatura, pero la que finaliza de la manera más brillante posible que pudimos soñar, culminando el trabajo que se venía realizando desde tres legislaturas anteriores. En la VI, en la VII, en la VIII se aprobó sucesivamente en plenario, y leo textualmente: «La Asamblea Regional de Murcia acuerda la constitución de una comisión especial para la reforma del Estatuto de Autonomía —y decía siempre—, que continúe y concluya con carácter definitivo los trabajos realizados durante la VI; ...los trabajos realizados durante la VII; ...los trabajos realizados durante la VIII».

Señorías, eso es lo que traemos hoy a este Pleno: cumplido mandato de lo que se aprobaba durante legislaturas anteriores en la Asamblea Regional. Hemos continuado, como decía, y hemos concluido con carácter definitivo, como se nos mandató, los trabajos realizados en la anterior legislatura, y punto. Eso es lo que hemos hecho.

Señorías, esta presidenta nunca ha expresado públicamente sus opiniones sobre las cientos de iniciativas tramitadas en estos cuatro años. Saben que he sido la presidenta de paz y amor. He sido tremendamente respetuosa, pero hoy me permitirán que les diga que podemos, que todos nosotros nos sentimos orgullosos y orgullosas por el trabajo soberbio que hemos traído a este Pleno.

Pueden estar pensando que efectivamente me falta humildad. Les recordaré que Santa Teresa... Sí, yo voy a reivindicar a Santa Teresa, creo que a algunos, por santa, les parecerá bien, y a otros porque fue una mujer universal y rompedora, que también rompió techos de cristal. No creo que suscite malentendidos. Santa Teresa decía que la humildad se alimenta de la verdad y en ella hunde sus raíces. Pues la verdad, señorías, la verdad, señoras y señores, objetiva, la verdad verdadera que dicen los niños cuando juegan, es que hemos sido capaces de dar respuesta a lo que los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia esperaban de todos y cada uno de nosotros: ser diestros para armonizar diferencias, hábiles para confrontar con espíritu constructivo, capaces de transitar juntos, a veces por lindes muy estrechos, peritos en respetar líneas rojas. Eso es lo que hemos hecho.

Posiblemente no sea la reforma soñada por algunos, pero tengan la certeza de que sí que va a ser el Estatuto de todos y todas, porque la ciudadanía, los ciudadanos, hombres y mujeres, de la Región de Murcia se van a ver reflejados en este Estatuto, y van a ver de alguna manera, en mayor o menor medida, recogidos sus sueños, sus aspiraciones, las metas que se proponen.

Quiero dar las gracias a los diputados y diputadas de la Comisión de reforma, que al final han hecho un esfuerzo realmente ímprobo, fuera de todo horario laboral y familiar. Deseo que ustedes tengan conocimiento de ello y que quede fielmente reflejado en el Diario de Sesiones.

No ha habido horarios personales para estas personas en estos últimos meses, solo artículos debatidos, pensados, estudiados, medidos, hasta dar con lo que nos proponíamos el día de mi toma de posesión: dar con la palabra precisa, con el término exacto que todos pudiéramos aceptar.

Deseo también expresar mi agradecimiento y reconocimiento a los Servicios Jurídicos de la Cá-

mará. Yo creo que esta ha sido la legislatura de su particular lanzamiento al estrellato, por sus completos y rigurosos informes, y en este caso concreto permítanme personalizar en la letrada mayor, Encarna Fernández-Simón —muchas gracias, una vez más, Encarna—, y Ana Francisca Martínez, que, incombustibles al desaliento y ajenas a las demandas de su vida personal, porque fuera de la política hay vida, incluso personal e inteligente, han acompañado a sus señorías cuantas horas han requerido de sus conocimientos y de su buen criterio. Muchas gracias a ambas.

Por último, mi sincero agradecimiento a los cuatro portavoces parlamentarios: señores Martínez Muñoz, López Pagán, Urralburu Arza y Sánchez Fernández. Además del esfuerzo intelectual y físico, han sabido mantener acuerdos y sobrellevar la presión que suponen a veces las aspiraciones legítimas de los grupos políticos que sustentan a cada uno. Conozco esa experiencia y sé que a veces lo más duro de las negociaciones es lo que intelectualmente se dice “amigos, enemigos”, esa frase tan atribuida a tantos políticos diferentes, y que nosotros en román paladino decimos: “cuerpo a tierra, que vienen los nuestros”. Sé que a veces las aspiraciones legítimas de los propios son las que uno tiene a veces que sobrellevar también. Gracias por su esfuerzo. Sin su empeño, el de los cuatro, no habría sido posible culminar este trabajo. Gracias por su generosidad. A veces no siempre ha podido ser literal el texto que ustedes proponían, el texto que ustedes deseaban. Gracias por abandonar su zona de confort y mantener los acuerdos, pese a que luego, en sus grupos, ustedes tenían que defenderlos también. Gracias por mantener esos acuerdos a salvo de interpretaciones bienintencionadas, pero a veces inadecuadas, de los propios compañeros y compañeras, insisto, de los que llamo los propios. Gracias por llevar con entereza la presión exterior de aquellos que sin conocer el texto, incluso sin que estuviese definitivamente redactado, ya lo han denostado en las redes sociales. A mí, esto me recuerda el chiste de El Roto, en el que se ven dos personas andando por la calle y miran a algunos que están gritando lejos, y uno dice: «¿Pero por qué gritan tanto?», y le contesta el otro: «Porque no tienen razón».

Señorías, gracias a los cuatro portavoces.

Gracias a los medios de comunicación por contrarrestar con buen periodismo, con el periodismo riguroso, serio, informado, todas esas informaciones que aparecen en las redes sociales.

Señorías, objetivo conseguido. No imagino mejor final para esta legislatura que cumplir lo mandado por las tres legislaturas anteriores. Como ven, “a buen fin no hay mal principio”, o como decimos los murcianos, “bien está lo que bien acaba”.

Muchas gracias a todos y a todas. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Desarrollo de la sesión plenaria que ha de celebrar la Asamblea Regional hoy, día 1 de abril de 2019.

Orden del día, asunto único: debate y votación del Proyecto de reforma de la Ley 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, formulado por los cuatro grupos parlamentarios.

En el turno general de intervenciones, en relación con el proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía, tiene la palabra el señor López Pagán, por el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejeras, consejeros. Buenos días, señor presidente.

Buenos días al numeroso público que nos acompaña esta mañana: presidente del Tribunal Superior de Justicia, fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia, expresidenta de la Comunidad Autónoma, delegado del Gobierno, alcaldesa de Cartagena, alcaldesas y alcaldes de toda la Región, representantes políticos del Congreso y del Senado, sociedad civil.

Muchísimas gracias por estar esta mañana aquí, porque en un día como este su presencia hace más grande la decisión que vamos a tomar esta mañana.

Como ya se ha dicho aquí, son muchos años desde la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía, el año 82, y hoy traemos, después de muchos años, una reforma, no una refundación, una reforma del Estatuto de 1982. Como tal, esta reforma es, señorías, una obra colectiva; una obra colectiva que efectivamente trasciende al momento y al día; incluso, como se ha dicho, a esta legislatura. Son al menos tres legislaturas en las que se ha trabajado de manera clara y con la intención, cada vez que se iniciaba esa legislatura, de reformar el Estatuto de Autonomía, de actualizar nuestro marco; incluso de alguna manera perdimos el tren de las reformas que en el resto del país sí se habían hecho.

Pero yo quiero pensar que lo que hoy decidimos forma parte de nuestro tiempo y de nuestros tiempos, de los tiempos de nuestra democracia parlamentaria en la Región de Murcia, de nuestro proceso de actualización, siempre en el marco de la Constitución española, de nuestro sistema estatutario, de la maduración de nuestra democracia, de nuestro tejido social y económico, y por tanto, señorías, ha llegado en el momento que tenía que llegar.

Y, efectivamente, quiero hacer un expreso recordatorio a esas personas que lo han trabajado, diputadas y diputados que fueron importantes en ese trabajo, y hoy quiero especialmente recordar en esta tribuna a quien no está con nosotros y en la pasada legislatura tuvo y prestó un trabajo en toda la legislatura, un gran servicio a la ciudadanía de esta Región y en esa ponencia, que trajo causa de un texto y un borrador sobre el que hemos estado trabajando en esta legislatura, y al que echamos de menos, estoy seguro, pero hoy merece un homenaje, y es José Antonio Pujante Diekmann, el diputado que de manera digna, él solo, afrontaba debates de gran complejidad en esta Asamblea Regional y que fue partícipe de ese borrador. Hoy quiero tener un recuerdo, que sé que compartimos, para él, porque este Estatuto es de todos los que lo trabajaron y especialmente de los que no están, y él hoy no está con nosotros, pero vaya este sentido homenaje para su familia y sus hijos. *(Aplausos)*

Esta ponencia ha trabajado de manera muy seria en esta legislatura y hemos avanzado, hasta el punto que hemos reformado el Estatuto.

Sin duda, ha habido elementos fundamentales: el trabajo, uno de ellos; pero, sin duda, el más importante es la voluntad y la generosidad que se ha volcado en este texto, y ha sido por parte de todos. Es el texto de todos y de todas. Pero esa voluntad, esa generosidad, ese trabajo que se ha prestado en la Asamblea no hubiera sido posible sin una guía fundamental, sin el rigor impresionante y el no tener horas para que esto fuera una realidad, que quiero decir en esta tribuna que corresponde a las letradas, todas ellas mujeres, letradas de la Asamblea Regional, y en especial a una mujer excepcional, Encarnación Fernández de Simón, que ha sido, sin duda, el alma de la reforma de este Estatuto, por su rigor, por su capacidad de ayudarnos en la redacción de este texto. Sin su ayuda, esta reforma no habría sido posible. Encarna, muchas gracias. *(Aplausos)*

Somos cuatro intervinientes y muchos vamos a hablar sobre el Estatuto; por tanto, creo que sus señorías van a quedar bastante bien ilustradas sobre las bondades del Estatuto. Por tanto, yo quiero destacar lo que a nuestro juicio, al margen de este consenso histórico, son ejes transversales, líneas importantes que entendemos que están en el contenido del Estatuto.

En primer lugar, una evidencia, el objetivo de modernizar y actualizar nuestro Estatuto desde el año 1982, poniéndonos yo creo que ahora un poco por delante de lo que han hecho otros estatutos de autonomía, otras reformas, porque hemos tenido más tiempo y creo que hemos sabido modernizar, actualizar el Estatuto con un nuevo catálogo de derechos, que nos parecen importantes, y con unos principios rectores que están pegados a la realidad de la ciudadanía y de la sociedad de la Región de Murcia.

Hemos establecido como eje transversal la igualdad entre mujeres y hombres. En este tiempo que vivimos, este Estatuto no podía ser ajeno a un principio en el que todos debemos estar juntos frente a los ataques de la sinrazón.

También hemos establecido, con buen criterio, que nuestro desarrollo económico y social siempre tiene que tener criterios de sostenibilidad, y lo hemos asumido no como una limitación a nuestro desarrollo económico y social, sino como el mejor basamento para que el mismo se desarrolle precisamente con criterios de sostenibilidad, que, como digo, no es limitar, sino darle el mejor cimiento al desarrollo económico y social de la Región de Murcia.

También hemos hecho un Estatuto, y yo me siento especialmente orgulloso de ello, sin complejos; un Estatuto que refiere también la identidad de la Región de Murcia, lo que somos, lo que hemos vi-

vido en estos años de democracia, y ahora lo plasmamos actualizando nuestra realidad social, cultural, nuestras tradiciones, la identidad de la Región de Murcia y sus municipios.

Hemos sido capaces de establecer, además, en este Estatuto al menos cuatro acuerdos de Región que en esta legislatura, señorías, han sido objeto de debate de manera reiterada, y nos parecía importante que si bien es cierto que hemos debatido, hemos polemizado y hemos aprobado leyes, unas con más consenso que otras, sí que hemos llegado a un consenso de todos sobre esos acuerdos de Región, y no olvidemos que esto es un marco que debe ser nuestra guía.

Por ejemplo, en materia de agua creo que hemos sido capaces de ser generosos y establecer ese marco que defienda nuestro derecho, el derecho de la Región a recibir ese recurso en cantidad suficiente para nuestro desarrollo económico y social, hacer una referencia expresa al trasvase Tajo-Se-gura como una infraestructura fundamental para el desarrollo económico de nuestra Región y poten-ciar la desalación, como las fundamentales líneas de actuación para que en la Región de Murcia no falte el agua.

Y hemos sido capaces de establecer una mención especial a nuestro Mar Menor. Hemos polemiza-do, hemos debatido, pero el Estatuto de Autonomía reconoce la especial protección, la figura, el va-lor que merece a los que estamos aquí nuestro Mar Menor, y creo que es importante.

Hemos sido capaces también de establecer un marco de futuro en este consenso unánime para re-solver los problemas de financiación de la Región de Murcia y nuestra situación en el marco de la fi-nanciación autonómica que tiene que resolver el Estado.

Importante que podamos salir con estos acuerdos de consenso para defenderlos juntos, sin signo político, frente o junto al Gobierno de España, sea del signo que sea.

Y por último, creo que un eje transversal, una materia en la que también tenemos un acuerdo de región es la igualdad entre hombres y mujeres, y especialmente la protección de las mujeres contra la violencia machista.

Creo que debemos destacar que esos acuerdos, y yo he destacado estos cuatro porque me parecen especialmente relevantes, han sido acuerdos que creo que son acuerdos muy responsables, que tienen sobre todo a la Región en el objetivo y en el futuro, para que esos acuerdos, si es posible, no nos se-paren, nos unan más y logremos resolver nuestros principales problemas.

Señorías, hemos actualizado nuestro marco de autogobierno y nuestra organización territorial, he-mos confirmado la capitalidad legislativa de la ciudad de Cartagena y hemos sido sensibles a los acuerdos que el Ayuntamiento de Cartagena ha enviado a esta Asamblea al respecto de abrir la cláu-sula del marco y organización territorial a los municipios, a la comarcas y a las provincias.

Hemos sido capaces también de incluir en ese marco la defensa de la identidad regional y nuestros valores.

Hemos establecido un nuevo catálogo de derechos, y a mí me parece importante destacar que si bien es cierto que nuestro marco constitucional es el que define estos derechos, no lo es menos que en esta reforma la ciudadanía de la Región de Murcia merecía que estableciéramos estos derechos de manera específica, para que en ese proceso ulterior de posible referéndum, esa ciudadanía vea que lo que hemos hecho aquí, que el trabajo que se ha hecho aquí, y esperamos que sea ratificado en las Cortes Generales, no es un trabajo que está de espaldas a la realidad que nos importa, que son ellos, la ciudadanía.

Hemos dado una dimensión abierta y plural al derecho a la participación política; como decía, un derecho expreso a la igualdad entre mujeres y hombres. Hablamos de derechos sociales básicos y ha-blamos de renta básica. Hablamos de infancia. Hemos dedicado un espacio importante a la educa-ción, al sistema educativo en nuestra Región, con criterios yo creo que importantes: la igualdad de acceso a la educación sin discriminación, la gratuidad de libros de texto, las referencias a las perso-nas, a los niños con necesidades educativas especiales o las universidades de manera expresa, y aquí están los rectores para ser testigos de que también hemos apostado por esa referencia de importancia, por las universidades públicas en la Región de Murcia.

También hemos hecho un buen acuerdo en materia de sanidad en todo aquello que tiene que ver la Región de Murcia en sus propias competencias, con un elenco de derechos de información a los usuarios de sanidad que actualiza la realidad actual, con referencia a las enfermedades raras o a las

enfermedades crónicas.

Hemos ampliado de manera general, como no podía ser de otra manera, la referencia a las familias, cualquiera que sea su modalidad en la Región de Murcia, y la realidad de las parejas de hecho, que también esta Asamblea se ha pronunciado y que elevamos a esa categoría estatutaria.

La voluntad vital anticipada o el derecho a unos cuidados paliativos —señorías, hablamos de eso exclusivamente—, derechos que todos sabemos que son necesarios en este momento. Que nadie utilice ese derecho humano para hacer un debate estéril sobre una cuestión que todos creemos necesaria.

El derecho al trabajo, con especial incidencia en el reconocimiento a eliminar la brecha salarial, a la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral y, como decía, la protección integral contra la violencia de género como un derecho concreto.

El derecho a la vivienda. Aprobamos esta legislatura una Ley de Vivienda que finalmente está en vigor toda ella; también está reconocido en nuestro Estatuto, si bien es cierto que, como decía, hay un derecho constitucional definido, creemos que es esa referencia apegada a la ciudadanía.

Hemos hecho un guiño necesario a un potencial en nuestra Región, las energías renovables. Sin duda, esta Región merecía esa referencia a las energías renovables, al medio ambiente, al autoconsumo en este caso. Y como decía antes, una especial referencia a nuestro Mar Menor, que queda consagrado en el Estatuto de Autonomía.

También hemos incluido un derecho a la memoria democrática, señorías, y creo que con un texto en el que todos nos sentimos representados, siempre que hablemos de reconocer la memoria de los que han defendido su ideología de manera democrática y han sido coartados en su vida o en su expresión por ello. Señorías, creo que en esto no hay discusión.

Hemos establecido también una revisión del marco institucional, que ha quedado más o menos como lo teníamos. Creo que la aprobación y revisión del Reglamento de la Cámara, otro hito importante en esta legislatura, ha venido a completarlo de manera muy óptima, y, eso sí, hemos confirmado con esta reforma la eliminación de los aforamientos en la Región de Murcia. Tendremos que hacer, entiendo, puntual remisión de este texto, y quizá, lo pongo sobre la mesa, retirada del que está en tramitación en este momento.

Hemos reconocido mediante este Estatuto órganos institucionales que merecían ser reconocidos expresamente en el Estatuto: el Consejo Económico y Social, el Consejo Jurídico de la Región de Murcia y el Consejo de la Transparencia, que entendíamos debían ser, como digo, expresados claramente en el Estatuto.

En el ámbito de las competencias, señorías, hemos optado por un listado de competencias, sin el ánimo o con el ánimo de siempre respetar el marco constitucional. Hemos optado porque en los estatutos, en el Derecho comparado, hay distintas opciones, y hemos optado por un catálogo de derechos y un listado de competencias que son exclusivas de la Comunidad Autónoma. La principal novedad podría ser, si me lo permiten, la asunción de las competencias en materia de costas en la Región de Murcia.

En el apartado de hacienda y economía también hemos hecho, señorías, una revisión de nuestra autonomía financiera, de nuestras necesidades de financiación, y me vuelvo a remitir aquí a la necesidad de que ese acuerdo que hemos plasmado aquí sea llevado hasta el final, en el sentido de que el debate sea de unidad para sostener lo que nos corresponde como Región en esta materia; lo contrario será perder.

Hemos establecido algunos principios de política económica, como decía, y de planificación de la Región, con la sostenibilidad social y medioambiental por bandera. En la apuesta por el fomento de la actividad económica, las pymes y los autónomos están reflejados aquí. Identificamos los sectores productivos que entendemos que son fundamentales. Y hemos hecho una referencia expresa por lo que aporta el empleo de calidad y responsabilidad a la economía social en la Región de Murcia; hemos entendido que era necesario destacarla junto con otros sectores productivos.

Es un Estatuto municipalista, señorías, porque establece una referencia expresa a los ayuntamientos de la Región, con un título concreto en donde enmarcamos las necesidades de financiación, de suficiencia de recursos, en donde hablamos de lealtad institucional, de coordinación y solidaridad interterritorial, en donde se crea en la Asamblea Regional un foro de alcaldesas y alcaldes, que es, entendemos, una manera de ligar, de acercar algo más, que creíamos que era necesario, este Parlamento a

los ayuntamientos, a los 45 municipios de la Región, y por tanto se concibe como un foro de debate. Nada que ver o no pretende suplantar ni a la Federación de Municipios de la Región de Murcia ni a las relaciones, razonables y legítimas, que el Gobierno de la Región deba tener en torno a los municipios. Se trata de un órgano, de un foro en el seno del Parlamento, que creemos que es otro más de los que debe acercarnos a la realidad de los 45 municipios de la Región, que necesitan de esa ayuda y, por qué no, de esa mayor cercanía con el Parlamento de la Región, con la expresa referencia a que una ley establecerá, y podrá así llevar adelante, la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma como provincia, una ley de financiación local que sin duda no ha sido posible en esta legislatura, y espero y deseo que haya un acuerdo en la próxima, porque hace falta, y en este Estatuto así lo contemplamos.

También hemos hecho referencia a las comisiones bilaterales de cooperación entre el Estado y la Comunidad Autónoma. Creemos que es un instrumento que ya se ha definido en otros estatutos de autonomía de otras comunidades autónomas. Es una manera de que el Gobierno de la Región tenga un foro concreto para discutir sobre todas las cuestiones que tienen que ver con nuestra Comunidad Autónoma y las decisiones del Estado desde el punto de vista legislativo, desde el punto de vista económico, y nos parece acercarnos un poco más en ese sentido a la solución de los problemas, de los problemas pendientes y de los retos que tiene la Región, y esta comisión bilateral creemos que es importante.

Y también hemos hecho una referencia en esta actualización a nuestra acción exterior, por supuesto a nuestras relaciones con la Unión Europea y la apuesta por la cooperación al desarrollo, para que sintamos lo que somos, una región solidaria con los que más lo necesitan.

Por último, quería destacar que hemos establecido, como antes decía, una cláusula para nuestra financiación autonómica, que, como decía, ha sido consensuada por todos, acordada por todos, y yo espero que ese espíritu de acuerdo y de consenso en el margen que hemos establecido para negociar lo podamos mantener hasta el final; para eso, señorías, hace falta la misma generosidad y la misma lealtad que hemos mantenido en la redacción de este Estatuto. Yo les animo, a los que continúen aquí, a todos aquellos que tengan esas responsabilidades, a que lo intenten, porque si lo intentan y lo consiguen, como hoy, ganará la Región de Murcia.

Por último, quería decir que efectivamente hemos decidido que, siendo este un momento de revisión histórica y tras el proceso de las Cortes Generales, hay una opción para que este Estatuto sea ratificado por la mayoría de la ciudadanía de esta Región. No podía ser de otra manera, y a pesar de los que critican esa apertura democrática. Es justo que así lo hagamos con las ciudadanas y ciudadanos, que ratifiquen, que aprueben, que puedan ser partícipes directos de este Estatuto de Autonomía.

Señorías, quiero agradecer a los medios de comunicación su estupenda labor en este proceso. Efectivamente, han sido aliados. Son aliados, y no tanto de los partidos, sino de la Región, con su trabajo.

Quiero agradecer el apoyo de mi secretario general, de Diego Conesa, en todo este proceso, sin el cual hubiera sido más difícil, y por supuesto de todo el Partido Socialista.

Presidente, gracias por tu sensibilidad en este proceso para que el Estatuto sea una realidad.

Quiero agradecer especialmente a todos ustedes, diputadas y diputados de esta Cámara. Ha sido un placer compartir este espacio con ustedes. Como se ha dicho aquí en alguna ocasión, he aprendido de todas y de todos, y todo bien. Ha sido una experiencia enriquecedora. Yo tengo la suerte, la tremenda suerte de que esta sea mi segunda legislatura —por tanto yo ya soy casta, yo ya llevo ocho años—, pero aquí hay compañeras y compañeros de aquella legislatura (María González, Esther Clavero, Teresa Rosique). Fueron, sin duda han sido años estupendos. Yo no soy el mismo. La Asamblea Regional es sin duda un parlamento que merece la pena, y yo me llevo ese orgullo de haber permanecido y tener el honor de estar en esta tribuna con todos ustedes.

Especial referencia a mi grupo parlamentario, por supuesto. Rafa, gracias por traer aquí un grupo excepcional de personas que han sido capaces de dar lo mejor de sí mismos, y ellas también, en un trabajo al servicio de la ciudadanía, que sin duda es lo que queda, compañeras y compañeros. Esa historia ya no la borra nadie. Muchas gracias y perdonad por los errores.

Quiero hacer una referencia expresa a la presidenta de la Asamblea Regional, como no podía ser

de otra manera, sin la cual tampoco hubiera sido posible esta legislatura, tan compleja en algunos momentos, pero especialmente en este momento de aprobación del Estatuto de Autonomía, porque su figura, en todo momento respetuosa con el proceso de trabajo de la comisión redactora del Estatuto, ha sido fundamental hasta el día de hoy y con el brillante discurso que hoy nos ha expresado. Quiero reconocer que hay un antes y un después, que una mujer ha puesto eso, cara de mujer a la Asamblea Regional, a la institución que altamente y dignamente ha representado. Ha sido un honor, Rosa, tenerte como presidenta en la Asamblea Regional.

Por último, el otro día escuché una reflexión, que parece obvia, simple, pero tiene mucho sentido, y habla de los términos. Hablamos de discutir, hablamos de debatir y hablamos de dialogar. Bueno, cuando uno discute, lo que se produce siempre es un enfrentamiento; ahí no hay espacio para el acuerdo. Cuando uno debate, debate sobre ideas, y aquí lo hemos hecho; debatimos sobre ideas, pero podemos estar dos días debatiendo cada uno sobre sus propias ideas. Pero cuando uno dialoga, lo que se da es el espacio para el acuerdo, porque hay espacio para entender y asumir las razones del otro, porque hay espacio para el consenso, y, señorías, el consenso da lugar a resultados genuinos, nuevos.

Eso es lo que hoy hemos hecho aquí, una creación, algo nuevo: el consenso de la ciudadanía. Y para eso, para ese diálogo, señorías, ha sido fundamental la voluntad de los tres portavoces. Gracias Miguel, gracias Óscar, gracias Víctor. Han sido unos estupendos aliados desde la lealtad y desde el respeto, y han sabido ceder en aquello que podían, ceder en beneficio del interés común y general de la Región de Murcia, señorías, y eso es hoy algo que debemos celebrar.

Mucha suerte, señorías.

Gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, consejeros, consejeras, señorías, público asistente, en esta sesión extraordinaria del Pleno de la Asamblea Regional vamos a aprobar el nuevo Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Este es, sin ninguna duda, un momento histórico para nuestra Región, y por eso precisamente quiero también recordar y que mis palabras sean para alguien que no está hoy con nosotros, pero que hizo muchísimo para que este Estatuto fuera posible. Muchas de sus aportaciones están recogidas en él. Me refiero, por supuesto, a José Antonio Pujante, que a lo largo de dos legislaturas trabajó intensamente para que este Estatuto saliera adelante y avanzar a la Región de Murcia en derechos y en democracia.

Tengo que decirte, José Antonio, que en este Estatuto hemos blindado la Ley Electoral, que por tanto trabajaste, tanto tú como Izquierda Unida, y que el próximo 26 de mayo vamos a ver cómo se pone en funcionamiento esta nueva Ley Electoral, mucho mejor, mucho más democrática y mucho más proporcional.

Permítanme, señorías, decirles que hoy estamos haciendo bastante más que modernizar el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Es verdad que nuestra pequeña Constitución, como la denominaban en un artículo recientemente, requería de una actualización a los nuevos tiempos. El anterior, como saben, fue aprobado en 1982, y en estos 37 años ha cambiado mucho, muchísimo la Región de Murcia.

Pero estamos haciendo algo más que modernizar el Estatuto, estamos conquistando nuevos derechos y nos estamos poniendo a la vanguardia del país, y esta es una diferencia en la que hoy quiero hacer especial hincapié.

En este país últimamente hay demasiadas banderas, que lo único que buscan y promueven es separarnos, enfrentarnos a unos y a otros. No nos interesa en Podemos la cerrazón nacionalista; al contrario, nos interesa la apertura democrática. Y hay quien instrumentaliza la democracia al reivindicar-

la precisamente como algo estático e inamovible; incluso hay quien la pervierte y ensucia, utilizando las instituciones para fines antidemocráticos. Hay incluso quien reclama la democracia, vulnerando las normas que nos hemos dado entre todos y todas para cumplir los objetivos de parte, sin contemplar el respeto al pluralismo, a la convivencia y a la concordia, pero nada de esto es democrático.

El sistema democrático es siempre una obra en construcción, un sistema sensible, abierto a nuevas realidades, un sistema permeable a las nuevas demandas, a las nuevas oportunidades de luchar contra la exclusión, en justicia y la desigualdad, mediante el reconocimiento de nuevos derechos.

Esa es la principal virtud de la democracia, que está siempre, como sistema, buscando superarse a sí misma para construir nuevos instrumentos con los que resolver las situaciones de crisis y de injusticia que se presentan en el curso histórico de las sociedades.

Y esto es precisamente lo que estamos haciendo hoy aquí: modernizamos un Estatuto, es verdad, pero también y sobre todo construimos, conquistamos nuevos derechos democráticos en los que la sociedad murciana se reconoce con naturalidad en este pleno siglo XXI.

Con este Estatuto avanzamos, hacemos más democracia y hacemos más región, porque es imposible ningún cambio político si antes no se ha producido un cambio social y cultural; y tenemos que decir que ese cambio social y cultural ya está.

Esto es precisamente lo que certifica este Estatuto, los profundos cambios que ha vivido la región murciana en las últimas décadas.

Ha cambiado resignificando históricamente el movimiento del 15M, un movimiento que, reconociendo los límites de nuestro sistema democrático, puso a este país en marcha, en un camino de conquista de nuevos derechos.

Ha cambiado tras las gigantescas movilizaciones feministas del 8 de marzo, comprometiéndose con la exigencia de una mayor igualdad y de un mayor compromiso institucional contra la violencia machista.

Ha cambiado tras el reconocimiento mayoritario del orgullo, en el que las reivindicaciones de las banderas arcoíris de las personas LGTBI se han vuelto claramente hegemónicas.

Ha cambiado también tras el 15 de marzo y el despertar joven de una conciencia ante un planeta en peligro por el cambio climático.

Ha cambiado, por supuesto, por el llamamiento masivo de unos jubilados, de unos mayores que, más allá de la demanda de una revalorización de las pensiones, muestran una honda preocupación por el riesgo de la protección social de las generaciones futuras.

Todos estos cambios reflejan un deseo de más democracia, de más transparencia, de una mayor participación ciudadana, y también un deseo de una mayor memoria democrática del recuerdo y la reivindicación de quienes se dejaron mucho, en ocasiones incluso hasta la vida, para defender nuestros derechos presentes.

Porque este Estatuto, señorías, como todas las iniciativas aprobadas en este Cámara a lo largo de esta legislatura, ha sido y se ha producido gracias al sacrificio de otros, y eso no lo podemos olvidar.

Hoy nos debe honrar a todos los diputados y diputadas que estamos en esta Asamblea Regional en esta IX legislatura haber sabido leer el sentido común de nuestra época, para que el mismo se haya quedado plasmado hoy en esta reforma estatutaria.

Es un orgullo sinceramente haber tenido esa oportunidad y siempre estaré agradecido a ustedes y a toda la ciudadanía que me puso en este escaño para que esto fuera posible. Espero sinceramente haber estado a la altura.

Un día como hoy, señorías, 1 de abril de hace 80 años, terminó una terrible guerra civil que acabó con el primer proyecto democrático de este país en pleno siglo XX y lo sumergió en la larga y oscura noche de la dictadura, y es de justicia hoy recordarlo. Pero precisamente en honor a quienes nos dieron el Estatuto de 1982 y frente a quienes hoy blanquean esa negra época e incluso pretenden reivindicarla, debemos entre todos hacerles frente, hacer frente a ese monstruo que aún vive entre nosotros y reivindicar más que ayer los valores democráticos que dábamos por sentados. Sin memoria, sin compromiso democrático, reaparecen siempre los fantasmas del autoritarismo y el fascismo.

Con el presente texto, señorías, manifestamos pública y colectivamente que podemos y queremos mirar el futuro con esperanza, que la memoria democrática sirve precisamente para eso y que quere-

mos avanzar y en ningún caso retroceder.

En este Estatuto de Autonomía palpitan todas las aspiraciones populares y sociales que hemos visto en las plazas y en las calles en las últimas décadas. Con el presente Estatuto queremos expresar y reconocer la inmensa pluralidad de nuestra sociedad y decir bien alto que en nuestro marco de convivencia no cabe quien con mente estrecha pretende traer al presente un pasado infame de intolerancia, de dolor y de indignidad.

Señorías, con este texto reivindicamos el alma de la libertad que siempre ha existido en la Región de Murcia; un alma generosa, autonomista, federalista y profundamente democrática; un alma de libertad expresada en el federalismo aguerrido del huertano Antonete Gálvez y en la serena madurez de Mariano Ruiz Funes.

En mayo de 1932, hace casi 87 años, el profesor Ruiz Funes publicó un artículo en *El Liberal*, de Murcia, sobre el Estatuto de Cataluña, en el que defendía la autonomía de Cataluña dentro de los límites de la Constitución. Para el jurista murciano, la autonomía daba a las regiones la mayor cota de libertad, era —decía—: «obra de progreso que nosotros podemos realizar»; y lo podemos hacer precisamente para avanzar en democracia.

Un alma democrática deseada por nuestro jurista, que cristalizó por segunda vez en el siglo XX en la consolidación de la autonomía regional en 1982.

Se nos recrimina, señorías, estos días en redes sociales haber redactado este Estatuto de una manera apresurada. Que se lo digan a aquella comisión redactora que en el año 81, en apenas 20 días, cerró un Estatuto que ha durado 37 años.

El texto que presentamos hoy aquí ha sido redactado a lo largo de tres legislaturas en el seno de miles de ponencias y tras escuchar a muchísimos colectivos y a muchísimas personas. Mucho ha cambiado el texto en este tiempo, pero es verdad que se han alcanzado todos estos acuerdos después de un enorme esfuerzo, incluso anoche estábamos perfilando por *whatsapp* algunos de los párrafos y algunos de los conceptos. Han sido muchísimas las reuniones, y en los últimos meses tenemos que decir, y podemos decirlo, que ha sido un trabajo exhaustivo, meditado y muy pensado.

Un Estatuto que alumbró la posibilidad futura de la Región que ya somos. Una Región que se reconoce en la Constitución de la que emana, pero que no renuncia a nada para el futuro. Una Región que se declara libre y madura, que reconoce su historia, su memoria democrática y que quiere honrar precisamente a quienes la defendieron y la hicieron posible.

Una Región que expresa su autonomía y su responsabilidad avanzando en la desterritorialización a través de los entes comarcales, y también deja abierta la posibilidad de cualquier otra organización territorial administrativa y política que las generaciones futuras quieran arbitrar.

Una Región que blindó el valor de la igualdad de voto entre todos y todas como primera garantía democrática, al tiempo que asume las responsabilidades del buen gobierno, la transparencia y la eliminación de los privilegios políticos, como es el propio aforamiento.

Una Región que quiere tejer un nuevo vínculo social basado en el cuidado, en la dignidad, en el respeto al otro, en la igualdad entre hombres y mujeres, y que se compromete institucionalmente, como un principio rector, en la lucha contra toda forma de violencia, y en especial contra la violencia machista.

Una Región que sabe que la educación es el principal instrumento en la lucha por la igualdad de oportunidades para el conjunto de la ciudadanía y que asume este derecho como un principio rector de nuestra política pública, que se tiene que dar y ejercer a lo largo de toda la vida.

Una Región que reconoce el derecho a acceder a la cultura en condiciones de igualdad y al desarrollo de las capacidades creativas de todos los ciudadanos y las ciudadanas, así como al disfrute y la protección de nuestro enorme patrimonio cultural. Una educación, una cultura, una investigación científica y un desarrollo que nos va a hacer y nos hace más creativos, más innovadores, más capaces y más conscientes de todas nuestras posibilidades de mejora.

Una Región que quiere cuidar con generosidad y solidaridad a quienes vivimos en ella, cuidarnos promocionando nuestra salud y cuando llega la enfermedad, al tiempo que protege y respeta nuestra dignidad en nuestra última etapa de la vida.

Una Región que reconoce y respeta toda nuestra diversidad, riqueza y pluralidad en nuestras formas de vivir, de sentir, de amar, y que se propone como principal objetivo el trato de la igualdad,

castigando siempre toda forma de discriminación.

Una Región que asume como propia la lucha sin cuartel contra la pobreza y la exclusión social desde lo más básico, desde el derecho básico a la vivienda digna, que es una pieza clave en toda política de cohesión social, así como el derecho al trabajo en igualdad, comprometiéndose a las medidas necesarias, desde las políticas públicas, para eliminar la lacra injusta de la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Señorías, el presente Estatuto consolida la progresividad y la corresponsabilidad fiscal como fuente de garantía de la financiación de las políticas públicas y fuente y motor de toda justicia social, al mismo tiempo que se muestra exigente en el cumplimiento constitucional del principio de solidaridad y de igualdad entre todos los españoles y españolas. Un cumplimiento que efectivamente tiene que ser garantizado por los poderes públicos regionales, pero también por el Gobierno de España mediante una adecuada y justa financiación autonómica.

Una Región que reconoce el valor del diálogo social, el valor de la negociación colectiva a la hora de mejorar las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras, y asume el deber de promoverlo y articularlo desde unas instituciones públicas implicadas en la defensa de sus derechos, así como en la promoción de políticas de protección de la salud y defensa de unos salarios dignos.

Una Región que comparte la idea de que la economía del futuro tendrá que ser una economía social centrada en el ser humano y en el respeto al medio ambiente, y si no, no será.

Una Región que quiere respetar y proteger su medio ambiente, su rico patrimonio natural y paisajístico, con mención especial al Mar Menor, reconociendo en la lucha contra el cambio climático el eje fundamental de toda la política pública.

En este sentido, el avance del derecho de acceso a las fuentes de energías renovables es para nosotros, para Podemos, un grandísimo paso: es el reconocimiento de lo que denominábamos el derecho al sol, que es previo abordaje necesario para la transición energética. Lo hicimos con la Ley de Autoconsumo que salió de esta Cámara y queremos consolidarlo también y hemos querido hacerlo en este Estatuto de Autonomía.

Estamos, señorías, en un momento clave para la humanidad con el reto del calentamiento global, el avance de la sequía y el cambio climático, y este Estatuto ya recoge ese instrumento que se compromete en la lucha por la defensa de un medio ambiente sano para la ciudadanía, exigiendo además el uso racional del suelo y poniendo freno a ese mal que ha permitido cometer tantos errores, como la especulación urbanística, en los últimos años.

Del mismo modo, con el presente Estatuto reclamamos el derecho humano al agua, tal y como lo describe las Naciones Unidas, reconociendo el valor de las diferentes fuentes para la obtención de este recurso vital para el ser humano, así como el papel histórico e imprescindible que ha cumplido el trasvase Tajo-Segura en el desarrollo de la Región de Murcia.

Una Región con el mejor patrimonio natural imaginable tiene que ser protegida. Con este texto precisamente defendemos el medio ambiente para las generaciones futuras.

Una Región que, además de mirarse dentro, tiene que ser capaz de mirarse hacia fuera, y por eso recogemos un capítulo especial para la acción exterior, en su relación con el Estado, con el resto de comunidades autónomas y sobre todo con Europa, y especialmente con el Mediterráneo occidental, comprometiéndose con los países que están en situación de vías de desarrollo.

Señorías, llevo solo cuatro años en política, pero desde que estoy en ella he aprendido dos cosas básicas:

Primero, que la representación política tiene que ser un vínculo verdadero, sincero, a través del cual la ciudadanía se tiene que sentir de verdad representada por nosotros y por nosotras, porque atendemos sus inquietudes, porque respondemos a sus demandas, a sus problemas, y porque les damos cuenta de nuestras actuaciones, siendo siempre sensibles a sus cambios de percepción. Esta es una concepción básica en la nueva democracia.

Y lo segundo es que no hay que obedecer a las personas, sino a las leyes. En realidad, en la política la ley es la expresión de los acuerdos de la comunidad, por eso hay que vincularse siempre a la ley, incluso para transformarla, para derogarla y, por qué no, para desobedecerla, pero siempre vinculados a la ley y a su significado en la construcción de la comunidad.

Y las leyes no valen si no son capaces de resolver los problemas del presente, y por eso el criterio principal para cambiar la ley debe ser que alcance el mismo consenso, como mínimo, que el que obtuvo la ley antigua. Y esto es lo que hemos conseguido con este Estatuto, el consenso del Estatuto anterior.

Explico esto para recordar que la Constitución de la que disfrutamos hoy los españoles y las españolas, y que muchos queremos cambiar y mejorar, es un juego de equilibrios, del mismo modo que lo fue el Estatuto de Autonomía del año 82 y del mismo modo que es un juego de equilibrios este Estatuto actual. Precisamente por ello no permitirá ninguna medida que vaya destinada a disminuir el consenso, que nos sumerja en el pasado o que ponga en riesgo nuestros derechos en el futuro.

Hoy, señorías, la Región de Murcia en su conjunto nos pide estar a la altura de la exigencia democrática de sus gentes, nos pide votar un Estatuto, nuestra pequeña Constitución, que habla de libertad, que habla de igualdad, que habla de fraternidad, que habla de respeto a la diversidad humana y que habla fundamentalmente de tolerancia, y es un honor para mí saber que esa Región, que pone en el centro estas aspiraciones imperecederas, ha estado participando activamente en la construcción inteligente, creativa, generosa de este Estatuto, que, es sin ninguna duda, una labor colectiva.

El texto que debatimos y aprobamos hoy por unanimidad evidencia que la democracia en la Región de Murcia está más viva que nunca, que está en permanente movimiento, definiendo e instituyendo nuevos derechos, e inspirada siempre por un principio, que es muy hermoso, fundamental, el principio de esperanza.

Este Estatuto, señorías, es un punto de partida progresista que dibuja un horizonte para las generaciones futuras y que será la principal línea de defensa de nuestros derechos durante la próxima legislatura, del mismo modo que lo está siendo también en Andalucía el Estatuto andaluz, auténtica línea roja que ningún partido político deberá en ningún caso cruzar.

Hay quien podrá decir que no es el mejor Estatuto, pero sí, sin ninguna duda, es el Estatuto más posible en la actualidad y, sobre todo, más útil en la actualidad.

Como en el siglo XXI no podíamos dejarlo todo en manos del legislador, hemos abordado también algo que nos parece fundamental, y lo decíamos desde el principio que nos sentamos en la ponencia del Estatuto de Autonomía, que los murcianos y las murcianas por primera vez en su historia avalen con su voto el texto que salga de las Cortes Generales, y por eso hemos incluido una disposición para garantizar que, tanto esta como las próximas modificaciones sustanciales del texto, tengan que pasar necesariamente por un referéndum.

Solo le pongo un pero a este texto, un pero que lo podrá comprobar cualquier lector agudo, y es el lenguaje no sexista. No hemos respetado adecuadamente la redacción no sexista del texto. Es verdad que nos hemos centrado mucho en los contenidos, pero las formas también son contenidos. Por eso hemos pedido hoy, en la reunión última de la comisión, que las letradas de la Cámara hagan una revisión y consulten a los lingüistas expertos que haga falta para garantizar que el texto que salga de esta Cámara no incorpore ningún tipo de lenguaje sexista. Tenemos que reconocer que el machismo es estructural, lo reconocemos, y, por tanto, hay que garantizar que de esta Cámara no salga así, porque va a ir a nuestros colegios, a nuestros institutos y se va a estudiar en nuestras universidades, y tiene que ser un texto de futuro.

No quiero terminar esta última intervención en esta legislatura sin abordar los ingentes agradecimientos a los que me debo.

Primero a los 85.000 murcianos y murcianas que nos votaron, que votaron a mi grupo parlamentario para estar esta legislatura aquí y que hayamos vivido lo que hemos vivido y que hayamos podido disfrutar, sufrir esta experiencia.

Muchas gracias también a la gente, a los inscritos, a las inscritas de Podemos, que me han validado para repetir en la próxima legislatura.

Gracias a mi grupo parlamentario, a todos ellos. Como tengo un grupo parlamentario reducido, los puedo citar.

Andrés Pedreño, la mente más creativa en política que he conocido nunca. Tú fuiste el que me llevó a la primera asamblea de Podemos, el primero que me invitó a conformar el círculo de educación de Podemos, y en gran medida todo se debe a ti.

Gracias también a María Ángeles García Navarro, que creyó en mí, que me apoyó, que pensó de

verdad que podía ser secretario general de Podemos y candidato a la Presidencia, y una diputada espléndida que vamos a echar muchísimo de menos en la próxima legislatura. Vamos a echar de menos tu capacidad de trabajo, tu honestidad personal y un compromiso político inigualable. Espero que en la próxima legislatura estemos todos a tu altura.

A María López, discreción e inteligencia hecha persona, atributos fundamentales sin los cuales hubiera sido imposible ser la vicepresidenta de esta Cámara.

A Miguel García Quesada, quien tuvo la valentía y la audacia de subirse al carro en plena marcha, nada más y nada menos que para sustituir a mi amigo Antonio Urbina Yeregui, el mejor parlamentario imaginable, una persona inteligentísima, pero sobre todo de una profunda y honda humanidad.

Gracias a ti también, María, María Giménez. Tú y yo nos vamos a quedar en la próxima legislatura como los veteranos; casi seguro los más veteranos, con unos poquitos más, de esta Cámara. Gracias por tu capacidad de trabajo enorme, por tu sensibilidad y tu inteligencia.

Sin todos vosotros y vosotras no habiéramos podido llegar a este punto y este Estatuto no hubiera sido posible. Como no hubiera sido posible sin el equipo humano que hay detrás, tanto en el grupo parlamentario como en el partido: Mari Fe, Nona, Pablo, Joaquín, Esther, Lorena y tantos y tantos otros que han facilitado que este trabajo haya llegado a buen término.

También el equipo de trabajo que ha estado detrás de la elaboración de nuestro borrador del Estatuto de Autonomía, que quedan reflejados muchos de esos párrafos en el actual: Concha, Tania, María, Juan Ángel, Rafa, Gino, Pablo, Julia y sobre todo José María Marín. Has sido tú quien nos has mantenido unidos a la redacción del Estatuto del año 82 y nos has enseñado que había un vínculo de unidad entre aquel entonces y el actual.

Gracias también a los tres portavoces parlamentarios y a quienes nos habéis acompañado en la elaboración del Estatuto, especialmente a Isabel Soler, a Paco Jódar y a Domingo Segado, por hacer de las diferencias una oportunidad de encuentro y de la palabra un instrumento de proximidad. Joaquín, sin duda, tu flexibilidad y tu inteligencia han hecho posible que este Estatuto haya salido adelante. Miguel, tu honestidad y tu valentía han sido imprescindibles. Y por último, Víctor Manuel, has sido tan hábil que has conseguido que se apruebe el Estatuto el día de tu cumpleaños. Esto hay que reconocerlo. Estamos en las antípodas políticas, pero no me cabe la menor duda, y hay que reconocerlo, de que tienes una enorme capacidad política.

A todos, tanto en el seno de la ponencia como en el resto de espacios de esta Asamblea Regional, hay que reconocer que el trabajo político de las diferencias es un trabajo que se podría definir como de desencuentro amoroso permanente, que a veces permite que salten las chispas y a veces producen efectos tan positivos como el Estatuto que vamos a votar hoy aquí.

También quiero reconocer el trabajo imprescindible del personal de la casa, auténticos profesionales, que son los que liman todos los errores de los parlamentarios, de las torpezas de los parlamentarios y que hacen que esto parezca mucho más decente. En especial a los Servicios Jurídicos, y por supuesto a Encarna Fernández, sin la cual este Estatuto no hubiera salido adelante. Esa fina inteligencia, esa manera de redactar, que es jurista, pero también política, ha garantizado que podamos limar todas las diferencias y que haya salido adelante este texto.

Por último, quiero agradecer el trabajo realizado a la presidenta de la Cámara, que ha sido imprescindible también en estos últimos cuatro años. Nos hemos encontrado muchas veces en lugares muy azarosos y quién sabe si no nos vamos a encontrar en el futuro en otros. No descartemos absolutamente nada, señoría.

Señorías, termino ya, hace tiempo que se acabaron las mayorías absolutas, ya no son una opción de gobierno en nuestras comunidades autónomas y tampoco en nuestro país, y ya pronto vamos a abordar la competencia electoral. Tendremos muchos debates, tendremos mucho disenso, muchos pleitos, y al final tendremos nuevos representantes en el Congreso de los Diputados, en el Senado y también en esta Cámara. Nuevos representantes que tendrán, que tendremos que sentarnos a negociar y ponernos de acuerdo; aquí, por lo menos para sumar 23. Pero no se asusten, no se asusten, porque este Estatuto debe servir de referencia.

Quiero terminar con una cita del mayor intelectual español de las últimas décadas, que nos ha dejado hoy, Rafael Sánchez Ferlosio, a los 91 años. Rafael Sánchez Ferlosio decía: «No hay que tener

miedo, el mundo es fuerte y siempre vuelve a la normalidad». No tengan miedo, señorías, que el mundo es fuerte.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu Arza.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta de la Asamblea Regional, señor presidente, señores del Consejo de Gobierno, señorías, autoridades que nos acompañan —son tantas que me resulta difícil enumerarlas—, público asistente, señores de la prensa, buenos días.

Señorías, o debería decir compañeros porque es lo que somos, miren, me gusta mucho una frase de Baltasar Gracián que dice: «La libertad consiste en poder hacer aquello que se debe hacer». Creo, señorías, sinceramente, que esta legislatura, que culmina con la reforma del Estatuto de Autonomía, ha sido una legislatura de libertad, entendida como libertad colectiva de los murcianos y murcianas en su autogobierno. Esta libertad, que se traduce en una Región mejor para todos. Dejamos una Región mejor que cuando llegamos.

Personalmente, y perdónenme la cita, me he sentido un privilegiado, y ha sido una enorme responsabilidad, por tener aquello que se denomina la llave, con los cuatro votos que decantaban la fiel balanza de esta Asamblea muchas veces. Ha sido duro, ha sido muy responsable, y yo creo, y en eso quiero dar la enhorabuena a mis compañeros, que lo hemos hecho bien. Hemos tenido decisiones muy difíciles en esta legislatura, muy duras, muy difíciles, pero al final creo que lo hemos hecho bien, compañeros.

Señor Urralburu, me ha pisado usted el autor, que no la frase, por tanto la voy a mencionar. Miren, hay una frase de Rafael Sánchez Ferlosio, que efectivamente ha fallecido esta mañana, descanse en paz, escritor, que dice: «Lo más sospechoso de las soluciones es que se las encuentra siempre que se quiere».

Miren, nosotros hemos querido y hemos sabido encontrar las soluciones y hemos alcanzado el consenso, poniendo por encima de todo a los ciudadanos de la Región de Murcia.

Los ciudadanos de la Región de Murcia, señorías, se merecen este acuerdo. Estamos hablando de modernizar el principal texto legal, que estaba desfasado y lleno de limitaciones. Ahora, señorías, es un texto moderno, acorde al siglo XXI. Reconoce derechos que están ya socialmente aceptados. No hemos hecho más que plasmar negro sobre blanco derechos que ya están en la calle, derechos que ya están en la sociedad, derechos que están socialmente aceptados.

El Estatuto se ha adaptado a la riqueza, pluralidad y empuje de la sociedad murciana, es algo que nosotros le debíamos a la sociedad y que no podía encallar y no debía encallar por disputas partidistas.

Hemos tenido altitud de miras, hemos sido estadistas antes que políticos, todos ustedes. Hemos mirado, por encima de las próximas elecciones, a las próximas generaciones. Y miren, este Estatuto impulsa el bienestar y la justicia social, y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, acogiendo un elenco de derechos, que quedan así protegidos y mejor configurados, y comprometiendo a los poderes públicos autonómicos en la promoción y defensa de los mismos.

Miren, señorías, y vamos a hacer un poco de historia, hace unos años, hace 40 años se habló del Pacto de Floridablanca. Yo no sé cómo se podría denominar este pacto, yo no sé si “pacto del whatsapp”, porque los portavoces hemos estado hasta el último minuto con el whatsapp, o “pacto de la cafetería” o “pacto del Consejo Jurídico”, defínanlo ustedes, que pasará para la historia, pero en el Pacto de Floridablanca se decidió constituir la Asamblea de Parlamentarios, y se creó un grupo de trabajo, que fue al que se le encomendó entablar las negociaciones para culminar con el régimen preautonómico de la Región de Murcia, y con él, la Comisión Redactora del Estatuto de Autonomía,

que se aprobó el 23 de marzo del 81 en esta Asamblea de Parlamentarios y se remitió a las Cortes Generales, siendo aprobado en las Cortes Generales y llevado al Boletín Oficial del Estado el 9 de junio del 82. El 9 de junio del 82 estábamos con el mundial de fútbol —he estado ojeando prensa de la época—, estábamos con el conflicto de las Malvinas y estábamos con el proceso judicial del golpe de Estado del 23-F. Eran casuísticas, eran historias del Estatuto y, bueno, ahora lo que hemos hecho, reconociendo el enorme trabajo que hicieron los padres de nuestro Estatuto, ha sido plasmarlo y modernizarlo. Y yo quiero ahora hacer un poco de mención y relación a lo que viene en el texto y lo que está plasmado.

Miren, en el artículo 1 viene una declaración de intenciones, que yo creo que ya se ve muy claro por dónde va, que dice:

«La Región de Murcia, como expresión de su identidad regional, ejerce el derecho al autogobierno constituyéndose en comunidad autónoma en el marco de la unidad de la nación española.

Los poderes de la Comunidad Autónoma emanan del pueblo de la Región de Murcia y de la Constitución, y se ejercen de acuerdo con lo establecido en esta y en el presente Estatuto, que es su norma institucional básica.

La Comunidad Autónoma, que se denomina Región de Murcia, asume el gobierno y la administración autónomos, la defensa de la identidad regional y de sus valores y la mejora y promoción del bienestar de los ciudadanos de la Región de Murcia.

La Región de Murcia, como región de Europa, asume los valores de la Unión Europea y vela por el cumplimiento de sus objetivos y por la defensa de los derechos y libertades reconocidos en el ordenamiento jurídico europeo.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia propugna como valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político para todos los ciudadanos de la Región de Murcia, en un marco de igualdad y solidaridad con las demás comunidades autónomas de España».

Miren, señorías, en el capítulo II, que habla de los derechos, empieza por el derecho a la participación política, y no es baladí esta clasificación de derechos. Le dimos muchas vueltas y este es el orden que entendimos que debería tener. El derecho a la participación política, el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, que dice así: «Los poderes públicos de la Región de Murcia garantizarán la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos», y esto es importante, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos.

Se reconocen derechos sociales básicos: el derecho a la educación, señorías, el derecho fundamental a la salud, el derecho a la protección de la familia en las diferentes modalidades. En este caso, los poderes públicos de la Región de Murcia promoverán medidas y políticas activas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de hombres y mujeres, garantizando la no discriminación por causas de embarazo o maternidad, así como el derecho de las parejas de hecho a inscribirse en un registro público.

Derecho a declarar la voluntad vital anticipada; derecho al trabajo, por supuesto; derechos de las personas en situación de discapacidad o en situación de dependencia, garantizándoseles por los poderes públicos el derecho a una vida digna e independiente; derecho a la protección integral contra la violencia de género; derecho a la orientación sexual.

Derecho al agua. Y aquí hemos hecho un ejercicio de responsabilidad y un ejercicio de valentía.

Señorías, «Se reconoce el derecho de los ciudadanos de la Región de Murcia a disponer de agua de calidad en cantidad suficiente y a un saneamiento adecuado para garantizar el abastecimiento de la población, así como su salud y una calidad de vida digna, con independencia de su capacidad económica.

Se garantizará agua suficiente para atender las necesidades presentes y futuras para el desarrollo de actividades sociales y económicas de la Región de Murcia que permitan la vertebración y reequilibrio territorial, con criterios de sostenibilidad y solidaridad, de acuerdo con la Constitución y las leyes».

Derecho a la vivienda; derechos en relación con el medio ambiente; derecho de acceso a las fuentes de energía renovables; derechos de los consumidores y usuarios; derecho de acceso a la cultura; memoria democrática; derechos en relación con las nuevas tecnologías y derechos de los extranjeros.

Pero es que en los principios rectores hablamos, el Estatuto habla del fomento de la transparencia; el acceso de los ciudadanos a la información, al buen gobierno y al gobierno abierto; la promoción de la solidaridad entre municipios y comarcas de la Región, y de esta con las demás comunidades autónomas; la protección de nuestros menores; la defensa a ultranza del trasvase Tajo-Segura, el cual se reconoce como una infraestructura fundamental para el desarrollo económico y social de la Región de Murcia. En este sentido, los poderes públicos promoverán el mantenimiento de su seguridad jurídica.

Señorías, el respeto al medio ambiente; el fomento del diálogo social como factor de cohesión social y progreso económico, reconociendo el papel de los sindicatos y organizaciones empresariales como representantes de los intereses económicos y sociales; la promoción y el fomento de la investigación científica y el desarrollo de la innovación tecnológica; el apoyo a sectores tales como el agrícola, ganadero y pesquero o agroalimentario; el desarrollo de todas las formas de actividad empresarial; el fomento y apoyo a las iniciativas de economía social; la realización de un eficaz sistema de comunicaciones, en especial mediante un sistema de red ferroviaria de alta velocidad, y una eficiente red de trenes de cercanías; el fomento de la presencia cultural, económica y social de la Región de Murcia en el exterior.

Señorías, a su vez se elimina la figura de los aforamientos. Como ustedes saben, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia fue punta de lanza en la eliminación de los aforamientos, de hecho fuimos al Congreso de los Diputados a debatirla, y ahora mismo está allí parada, está actualmente en el Senado parada. Bueno, pues lo que tendremos que hacer, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, será retirarla, porque ahora ya, en este texto completo, en esta reforma completa e integral se garantiza y se reconoce la eliminación de los aforamientos, porque lo que no parece de recibo, lo que no es serio, lo que no es acorde a los tiempos actuales es que los políticos tengamos esa figura, ese privilegio judicial o jurisdiccional con respecto al resto de los ciudadanos, pues en el Estatuto de Autonomía, igual que ya fuimos capaces de eliminarlo hace cerca de dos años, nosotros hicimos los deberes, pero está parado en el Congreso, y sobre todo en el Senado, ahora esto ya no hay quien lo pare. Se elimina y se reconoce la eliminación de los aforamientos, para que no haya ningún privilegio judicial ni jurisdiccional de los diputados con respecto al resto de los ciudadanos.

Artículo 37. Disolución de la Asamblea Regional. Miren, es una novedad importante y yo creo que aquí hemos avanzado. El presidente, previa deliberación del Consejo de Gobierno y bajo su exclusiva responsabilidad, podrá acordar la disolución de la Asamblea Regional con anticipación al término natural de la legislatura —como ha pasado, por ejemplo, recientemente en Valencia—, aunque la disolución no podrá acordarse cuando se haya presentado una moción de censura —como es lógico— ni durante el primer año de legislatura. Aquí hemos avanzado.

Se reconocen también expresamente, y con ello se eleva a rango estatutario, órganos como el Consejo Jurídico, el Consejo Económico y Social, así como un órgano con competencias en materia de transparencia y buen gobierno.

Asimismo, el artículo 55 es para el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, o el 57, para el Fiscal Superior de la Región de Murcia.

Se establece un elenco amplísimo de competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, así como competencias compartidas con el Estado y competencias de ejecución.

Miren, señorías, todos nos hemos encontrado en esta legislatura, a la hora de legislar, la legislatura más prolija y más reformista de la historia de la democracia regional, constreñidos con conflictos de competencias. Aquí se establece un amplísimo elenco de competencias exclusivas, reitero, así como compartidas, y competencias de ejecución.

El artículo 79 habla, por ejemplo, sobre el fomento de la economía social, de las cooperativas y del emprendimiento; el 83 establece la posibilidad, mediante ley de la Asamblea Regional, de crear un tribunal de cuentas regional; o el 89, del que me siento especialmente orgulloso, el foro de alcaldes.

Miren, mediante ley, en el ámbito de la Asamblea Regional, como un espacio de debate, asesoramiento y cooperación institucional entre los municipios y la Asamblea de la Región de Murcia, un foro de alcaldes en cooperación con la Asamblea Regional, para que los alcaldes estén estrechamente ligados a la casa de todos los murcianos y a la sede de la soberanía regional, para que cooperen con

lealtad institucional y haya debate y asesoramiento mutuos.

El artículo 97, cooperación al desarrollo.

O, por ejemplo, y esto es fundamental, es una reivindicación básica e histórica, que se plasma en la disposición final primera: «La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha sido financiada de modo insuficiente, lo que ha dificultado la prestación de los servicios públicos efectivamente transferidos. Por ello, instará al Gobierno de la nación para que promueva un nuevo modelo de financiación autonómica justo y equilibrado.

Para compensar esta infrafinanciación, la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales evaluará los déficits de financiación recibida hasta la entrada en vigor del nuevo sistema, estableciendo en su caso los mecanismos de compensación necesarios para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas regionales...».

Este es un artículo que no podía faltar, es un artículo valiente, es un artículo en el que todos nos hemos puesto de acuerdo. Reconocemos el déficit de financiación de la Comunidad Autónoma. Hay una comisión mixta, y además le ponemos al Estado las pilas para que se solucione a la mayor brevedad posible.

Y como ya han comentado mis compañeros, en la disposición transitoria, que yo creo que tampoco podía faltar, se fija la convocatoria de un referéndum en el plazo de seis meses, una vez aprobada esta ley orgánica, porque hay que darle la palabra a los ciudadanos de la Región de Murcia, porque este texto jurídico es tan importante, esta carta magna de la Región de Murcia es tan importante que no se podría aprobar, así lo entendimos todos por unanimidad, sin el refrendo de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Este es el texto, y me van a permitir que también tenga un reconocimiento para José Antonio Puente, que yo hablé con él dos veces nada más, pero me han hablado maravillas de este señor, y sobre todo, lo que se ha comentado aquí, en la comisión, es que trabajó muchísimo, y muchas de sus ideas y muchas de las cuestiones que él trabajó están plasmadas también en este Estatuto.

Miren, yo quiero despedirme, esta es mi última intervención en sede parlamentaria, haciendo una serie de agradecimientos y echando un poco la vista atrás. Miren, comenzamos reformando la Ley Electoral en julio de 2015, que no era hábil parlamentariamente por el Estatuto de Autonomía, y por Diputación Permanente pedimos que se habilitara aquel mes de julio de 2015, y ya nos avanzamos y modificamos la Ley Electoral.

Supimos tener altitud de miras, y en eso tuvo mucho que ver nuestro grupo parlamentario, a la hora de ser un partido que pretendía dar estabilidad a la Región de Murcia, y, bueno, teníamos en este sentido la última palabra. Apoyamos al Gobierno del Partido Popular, en aquel caso al señor Pedro Antonio Sánchez para que gobernara los destinos de la Región; después al señor López Miras, y apoyamos al Partido Socialista para que hubiera contrapeso, y en este caso era importante que fuera una mujer la que presidiera la Asamblea Regional.

De esta manera también fuimos pioneros: en San Esteban gobierna un partido y la Asamblea Regional está presidida por otro. De esta manera hay equilibrio, hay contrapeso, y además está presidida por una mujer, Rosa Peñalver, a la cual aquí aprovecho para darle las gracias.

Hemos sido una legislatura regeneradora. Hemos puesto coto a la corrupción política. En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ya no hay sitio para la corrupción política. Eliminamos los aforamientos y ahora volvemos a plasmar la eliminación de los aforamientos. Hemos sacado entre todas las leyes que, señorías, no son de izquierdas ni de derechas, sino que son leyes necesarias para la sociedad de hoy. Estamos hablando de que todos nosotros, todos ustedes son padres de estas leyes, como la Ley de Igualdad y LGTB, la Ley de Vivienda, la Ley de Energías Renovables, la Ley del Deporte, la Ley de Coordinación de Policías Locales, la Ley de Gratuidad de Libros de Texto, la Ley de Simplificación Administrativa y la Ley de Aceleración. Hemos eliminado impuestos, como el injusto impuesto de sucesiones y donaciones. Y todo ello es lo que cimenta y hace de sillar para el Estatuto de Autonomía que hoy se aprueba.

Miren, quiero agradecer también a todo el personal de la Asamblea: a los ujieres, por su incansable ayuda; al personal administrativo, por su servicio e implicación; a las letradas, especialmente a Encarna, pero también a Ana, a Irene y a Marian, bueno, y a Joaquín, en el tiempo que estuvo aquí,

realmente han hecho un trabajo absolutamente encomiable.

Miren, señorías, ya les voy a hablar como compañeros, permítanme, y ya todos amigos. Señor Alfonso; Isabel; Jesús, paisano del Noroeste; Ascensión, también paisana; Rafael, señor Tovar; Yolanda; señor don Antonio Guillamón; Presentación; Emilio Ivars; Ángel Rafael; Consuelo. Todos compañeros, que con todos y cada uno de ustedes he disputado, he discrepado y he discutido sanamente en sede parlamentaria, pero con todos y cada uno de ustedes he alcanzado acuerdos, nos hemos puesto de acuerdo, y por encima de todo ha primado la lealtad y el interés de los murcianos. Son ustedes unos grandes y unos magníficos parlamentarios y mejores personas.

Señor don Andrés Pedreño; María, qué te voy a decir, María, igual que con Jesús, tantas discusiones que hemos tenido, sobre todo sobre agua, pero sabes que —tú eres de las que te quedas aquí— te seguiré, porque te llevo en el corazón, y seguramente contigo he discutido más que con nadie, pero hemos sido capaces de alcanzar muchísimos acuerdos, y en lo personal, realmente ya sabes que me tienes para lo que necesites; Miguel; María Ángeles. Quiero tener un recuerdo para el señor Urbina, con el que compartí también la Comisión de Investigación de la Desaladora de Escombreras, en la que sentamos en sede parlamentaria al señor Valcárcel. Un magnífico diputado el señor Urbina.

Isabel; Domingo; Patricia; Jesús, no está, pero también he tenido muchos debates con Jesús; Víctor; Javier, mi amigo Javier, colchonero; Ana; Adoración; Elena; Rosario, Juan Pagán; Víctor, el otro Víctor, no mi paisano, está aquí; Juan Luis Pedreño; Mónica; Inma; Miguel; Marcos; otro paisano del Noroeste, Pepe Soria.

A los míos, cómo no, a Juanjo, a Miguel y a Luis.

A los miembros de la Mesa de la Asamblea Regional.

También me quiero acordar de Juan Guillamón, que nos dejó hace poco y con el que hemos tenido muchos debates.

A mi equipo y al equipo del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sin los cuales, estos cuatro años de trabajo incansable, estos cuatro años de reformas, estos cuatro años de actividad, estos cuatro años —con todo el respeto a las legislaturas anteriores— en los que se han triplicado las iniciativas de cualquiera de las anteriores legislaturas. Va por vosotros. Muchísimas gracias por el trabajo.

A mi familia, que me ha aguantado, porque no ha sido nada fácil en estos cuatro años. Sales de casa a las 7 o a las ocho de la mañana, llegas a las 10 o a las 11 o 12 de la noche, no hay fines de semana, no hay vacaciones... Ustedes saben cómo funciona esto, y muchas veces llegas serio y taciturno, fastidiado, no tienes ganas de hablar, cuando no se te ha agriado el carácter, y quiero reconocerles que me ha ayudado, me ha sostenido, me ha apoyado y ha sido un pilar básico y fundamental.

A los periodistas, lo he dicho mucho, a los periodistas de esta Región. Yo empecé muy bisoño, y perdonenme la expresión, porque ya nos estamos despidiendo, y no se pueden ustedes imaginar al principio los cabreos que me cogía con las críticas; no las aceptaba, lo llevaba fatal. Pero, sin embargo, con el tiempo he ido aprendiendo. Ustedes, vosotros me habéis enseñado a ser mejor, me habéis enseñado a ser mejor político, me habéis enseñado a hacer las cosas mejor. He tomado vuestra crítica de manera constructiva y, desde luego, os quiero agradecer que en lo humano siempre me habéis tratado de manera excelente. Me habéis hecho mejor en estos cuatro años, habéis hecho que aprenda, me habéis hecho mejor persona y me habéis hecho mejor político.

Y además he aprendido a entenderos, a comprenderos, a respetaros y a admiraros. Realmente, esto lo he dicho en algún otro foro, vosotros veis con los ojos de los ciudadanos; los ciudadanos escuchan a través de vuestra voz y leen a través de vuestra pluma. Sin vuestro espíritu crítico y sin vuestra honradez, vuestra honestidad y vuestra honorabilidad, no sería posible que los políticos, que los que detentamos responsabilidades nos tuviéramos que poner las pilas. Realmente, vuestra crítica, vuestro ojo certero y vuestro acierto hacen que tengamos que estar ojo avizor para no equivocarnos, y vosotros sois la voz, sois los oídos y sois la pluma de los ciudadanos, que hace que la sociedad sea, pueda ser una sociedad crítica, se entere de lo que pasa, y hace a su vez que nosotros nos tengamos que poner las pilas y tengamos que dar un paso más para ser mejores, para hacer las cosas mejores, que siempre es bueno y siempre es necesario.

Muchísimas gracias por todo. Tenéis un amigo y me tenéis a vuestra disposición, y eso que me he fastidiado con vosotros y no os podéis imaginar tanto, pero al final de la legislatura os respeto, os admiro y os aprecio.

Y a los portavoces. Me he dejado para el final a los portavoces, Joaquín, Óscar y Víctor. Hemos debatido mucho, hemos discutido mucho, nos hemos tirado mucho los trastos a la cabeza, pero hemos sabido ponernos de acuerdo. Hemos sabido hablar, hemos sabido dialogar, hemos sabido consensuar, hemos sabido estar a la altura de las circunstancias, de la historia y de lo que la Comunidad Autónoma nos requería y nos demandaba. Sois tres magníficos políticos, sois tres magníficos portavoces, pero siendo eso importante, con lo que me quedo es con que sois tres grandes personas. Aquí tenéis un amigo para lo que necesitéis.

Y me despido con una frase de Heráclito, que traduje en clase de griego en el instituto: «Todo fluye, nada permanece y nadie se baña dos veces en el mismo río».

Señorías, compañeros, amigos, se acaba la legislatura. En el río de la legislatura próxima la mayoría de nosotros, la mayoría de ustedes no bañará en el río de esta Asamblea Regional, río que sin duda continuará con más fuerza y con más caudal que nunca, pero que sepan ustedes que han hecho un magnífico trabajo, y han hecho historia y son ya historia pura de esta Región.

Muchísimas gracias a todos. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta, señor presidente, señores consejeros, expresidentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, autoridades, público que nos acompaña, y especialmente a los miembros que nos han querido acompañar en el día de hoy y que fueron los artífices del primer Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Muchísimas gracias por acompañarnos en este día tan especial para estos 45 diputados, en este día tan especial para la Región de Murcia.

Se ha hablado mucho en estos días de la importancia que para esta Región tiene la modificación de nuestro ya anticuado Estatuto de Autonomía.

Hacemos historia, que diría nuestro genuino portavoz de Ciudadanos, Miguel Sánchez; Joaquín hablaba de una obra colectiva y Óscar hablaba del 15M. Y eso da pie a que todos ustedes entiendan lo grande que es este Estatuto, que hasta ha entrado en su definición, y desde luego, como él mismo definía, es un Estatuto polisémico, tiene muchas acepciones y todo el mundo se encuentra cómodo en él, y eso es lo grande, la grandeza de lo que hoy estamos consiguiendo.

Pero, como les decía, señorías, la importancia de este Estatuto se encuentra precisamente en el momento que estamos viviendo, momento que precisamente ahora, cuando más impera la dictadura de lo instantáneo, el totalitarismo de las redes sociales y más arrecian los populismos, cuando más difícil es hacer lo correcto y ceder a lo fácil, precisamente ahora es cuando más ha brillado la luz en la oscuridad. Es ahora, en un tiempo llamado al disenso, cuando hemos alcanzado el máspreciado de los consensos: un Estatuto, señorías, en el que nadie pierde y todos ganan, un acuerdo que la no mayoría parlamentaria hace mucho más valioso, si cabe.

Con esta pequeña carta magna hacemos mucho más grande a la Región de Murcia. Lo hacemos con una generosidad y una voluntad puesta al servicio del bien común. Ahora, precisamente ahora, cuando lo cómodo e interesado es no hacer nada, es cuando nos hemos despojado de las ataduras, de nuestras más íntimas esencias, de nuestros temores y de nuestros tabúes, y hemos entendido que solo desde la concordia, el diálogo y la sensatez podíamos avanzar hacia una sociedad más justa, más ambiciosa, una sociedad en la que todos encajen y se sientan amparados y protegidos. Y lo hacemos porque desde el primer minuto en el que nos conjuramos para aprobar la ley más bella e importante de cuantas podemos aprobar, pusimos en el eje, en la diana, en el objetivo el bienestar de todos y cada uno de los ciudadanos de la Región de Murcia. Las personas, señorías, gobernamos y legislamos para las personas, y esto nunca se nos olvidó y espero que nunca se le olvide a nadie.

Señorías, hay quien nos acusa de aprobar en el día de hoy una reforma exprés por la puerta de

atrás. Miren, durante doce años he formado parte de las distintas comisiones creadas, con la intención de modificar y adaptar nuestro Estatuto de Autonomía a la realidad social de nuestra tierra. A nosotros nos ha tocado culminar un trabajo que arranca doce años atrás; tres legislaturas en las que los diputados han abierto la Asamblea al testimonio de representantes de colectivos, de entidades, de asociaciones e instituciones para pergeñar un texto que diera cabida a todas las sensibilidades, perspectivas, anhelos e inquietudes sobre las que se asienta la identidad de la Región. Doce años por los que aprovecho para dar las gracias a todos quienes han participado en este proceso, especialmente a dos de ellos, a José Antonio Pujante, con el que tuve la inmensa fortuna de compartir debates, diferencias, pero por encima de todo amistad durante ocho años. Con él trabajé intensamente en esa comisión redactora de ese Estatuto que hoy ve la luz. Él es la primera persona de la que yo me quiero acordar en el día de hoy. Y la segunda de ellas, también una figura sin la que difícilmente podríamos entender no solo la redacción de este Estatuto de Autonomía, sino también la Asamblea Regional en la que hoy nos encontramos; ella es Francisco Celdrán, que está en el público —no ha querido perderse este debate— y él capitaneó durante ocho años el trabajo que hoy la presidenta Rosa Peñalver ha conseguido que culminemos. (*Aplausos*)

Cuando hemos firmado esta mañana el Estatuto, hemos utilizado dos bolis. Esto quizá sea algo meramente simbólico. Este es el boli con el que los veintidós diputados del Partido Popular han firmado el Estatuto de Autonomía. A mí me gustaría que este boli me lo aceptase el señor Celdrán, porque es sinónimo de todo el trabajo que ha desarrollado. El otro boli, le pediré a la presidenta, y lo hago aquí en este momento, que se le entregue a la familia de José Antonio Pujante, porque es de justicia y es un reconocimiento merecido por parte de esta Asamblea Regional. (*Aplausos*)

Porque, señorías, como les decía, este Estatuto que hoy aprobamos es un dibujo milimétrico de la Región en la que vivimos; un texto que, salvando las distancias, recuerda a la más grande de las normas, a nuestra Constitución.

El texto que hoy aprobamos es de tal generosidad que está abierto a todas las sensibilidades, y serán las próximas generaciones, a través de su función ejecutiva y legislativa, las que tendrán que desarrollarlo bajo el respeto del marco que hoy le otorgamos. No imponemos ni consolidamos, esto solo se concibe en el imaginario de quien alimenta el odio y la mentira. Que no esperen en nosotros que combatamos ese odio y esa mentira con las mismas recetas. Hoy, ese odio y esa mentira que se está vertiendo en estos días lo combatimos con la palabra y lo combatimos con la verdad, la verdad del trabajo bien hecho.

Porque, señorías, este es el Estatuto de todos, un texto con el que se van a identificar todos los ciudadanos de la Región de Murcia, un texto que integra, que cohesiona y fortalece la identidad regional, y con el que los políticos damos respuesta a lo que la sociedad nos exige, que es trabajar desde el acuerdo para mejorar la vida de las personas.

Hacemos de la política un instrumento útil para la sociedad, para mejorar el presente y el futuro de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Desde el Partido Popular vemos reflejado también en este Estatuto los principios y los valores que defendemos y nos definen como partido. Unos principios por los que peleamos todos los días desde las distintas instituciones y que no persiguen otra cosa que una sociedad más igualitaria, una sociedad más libre, con más oportunidades, con más empleo, con más y mejores servicios públicos.

Estamos satisfechos porque conseguimos dar entidad legal y jurídica a reivindicaciones históricas de la Región de Murcia, como el agua, y lo hacemos como derecho y también como principio rector, plasmando la necesidad de defender específicamente nuestra infraestructura más preciada, a la cual consideramos un elemento vertebrador y fundamental para nuestro desarrollo. Y lo hemos querido hacer precisamente ahora, coincidiendo con ese 40 aniversario de la infraestructura.

Reconocemos también la necesidad de arbitrar medidas urgentes que palién nuestro déficit histórico en materia de financiación. Nuestra Región se merece ser tratada como el resto de autonomías. No podemos perseguir ser iguales desde la desigualdad. Reconocer nuestra infrafinanciación, cuantificarla y arbitrar medidas que nos compensen también tiene cabida en el texto que hoy aprobamos. Como la tienen también las medidas en materia de educación. Hemos querido consolidar todo lo que durante esta legislatura se ha trabajado y se ha legislado en esta Asamblea Regional.

La educación gratuita en la Región de Murcia, la gratuidad también de los 0 a 3 años, perseguir el

acoso escolar son algunas de las realidades que también vienen recogidas en el texto que hoy aprobamos. Un texto surgido desde la ambición.

También la de asumir nuevas competencias, como la de costas, para hacer más competitiva la Región de Murcia y más fácil la gestión a nuestros ayuntamientos.

Y dejando también la puerta abierta a asumir nuestras anheladas competencias de justicia.

Como justicia y de justicia es incluir también en nuestro Estatuto una realidad que a todos nos preocupa, que todos combatimos, que en demasiadas ocasiones provoca el enfrentamiento entre nosotros, como es la lucha contra la violencia de género, la lucha contra la brecha salarial, la igualdad real entre hombres y mujeres. Eso también hemos querido que estuviese plasmado en el Estatuto de Autonomía que hoy vamos a aprobar.

Hablamos, como ven, de lo que nos importa. Ensalzamos nuestros bienes y nuestras joyas más preciadas, como el Mar Menor, y también como nuestra huerta, la de Murcia y la de Cartagena, a la vez que incluimos el deber, la obligación, negro sobre blanco, en nuestro Estatuto, de respetar nuestra tradiciones, de respetar nuestra cultura. Una cultura que nos hace inigualables, una cultura que nos hace distintos, una cultura que nos sitúa a la vanguardia de España en tradiciones, para las cuales exigimos también su respeto en este Estatuto.

Y una cultura, como les decía, que también está presente en nuestros municipios, a los que les damos voz y reconocimiento, especialmente a la ciudad en la que nos encontramos, sus anhelos, su singularidad, y el establecimiento de Cartagena como capital legislativa, así se certifican en el texto que hoy aprobaremos.

Repasamos y reconocemos el papel de nuestros empresarios, de nuestros sindicatos, de nuestras cooperativas o de nuestro sector agroalimentario.

Incorporamos nuevos derechos, todos recogidos por nuestra norma más importante, la Constitución, pero de los que por su importancia queríamos dejar constancia. Proteger a quienes más lo necesitan, como los discapacitados o los dependientes; ensalzar el papel fundamental que juega la familia en nuestra sociedad, o hablar de quien ha luchado por la libertad democrática que hoy disfrutamos, es un ejercicio de justicia que a nadie puede incomodar.

Porque lejos de incomodidades, lo que damos son facilidades y nuevas facultades, como las que le otorgamos al presidente para poder adelantar elecciones o a esta Asamblea para no dilatar más allá de dos meses la formación de Gobierno.

Estamos ante un texto plenamente constitucional, que el millón y medio de murcianos tendrá la oportunidad, una vez superados todos los trámites legislativos nacionales, de poder ratificar. Siempre, siempre, siempre trabajamos con la mirada puesta en la legitimidad que solo la Región de Murcia le puede otorgar al texto que esta mañana vamos a aprobar.

Señora presidenta, señorías, estos son algunos de los aspectos que se recogen en los noventa y nueve artículos y en las diferentes disposiciones del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Un texto fruto del consenso, a pesar de que siga existiendo una enorme distancia ideológica entre nosotros.

Y llegado este punto, señorías, me permitirán que realice los pertinentes agradecimientos, ya que yo hoy tan solo soy el portavoz de tan ingente trabajo. Verán que me he dejado más tiempo que el resto de portavoces, quizá porque tenga más cosas que agradecer.

En primer lugar, señorías, dar las gracias a mi presidente, como no podía ser de otra manera, por apoyar todas y cada una de las reivindicaciones que hoy escribimos para la posteridad. Sabe qué Región de Murcia quiere y nadie podrá nunca jamás cuestionarle su entrega y su esfuerzo por conseguirla.

Gracias a mis compañeros, a Isabel, a Paco y a Domingo, y a todos los compañeros del Grupo Parlamentario Popular. Sin vuestra comprensión y vuestra audacia, hoy este Estatuto de Autonomía no sería posible.

Gracias al comité interno que en el seno del Partido Popular y auspiciado por nuestro anterior presidente comenzó a trabajar en un documento que por aquel entonces se antojaba imposible.

Gracias a Fernando Jiménez Conde, gracias a Juan Roca, gracias a López-Alascio, gracias a Asun Cebrián y gracias a Ramón Madrid, y muchas, muchas gracias a todos los miembros del Consejo de

Gobierno, de manera singular y especial a quien empezó hace cuatro años colaborando con ese grupo y después ha terminado colaborando como consejero de Hacienda, a Fernando de la Cierva, y a Begoña Iniesta; el capítulo de hacienda os lo debemos en gran medida a vosotros dos. Muchísimas gracias.

Y gracias también a los medios de comunicación por su implicación y por entender desde el primer momento lo que esta mañana aprobamos en esta Asamblea Regional.

Gracias también a José Antonio Cobacho, el presidente del CES; a todos los miembros de la Administración de justicia que han participado, especialmente a Pascual de Riquelme y a Díaz Manzanera. Gracias al presidente del CERMI, a Pedro Martínez, y al del Colegio de Periodistas, Juan Antonio de Heras.

Y gracias de corazón a una de las personas de las que más he aprendido en estos años, Antonio Gómez Fayrén, hoy presidente del Consejo Jurídico y hace doce años compañero de un aprendiz a diputado. Tu saber estar, tus consejos, tu prudencia y tu enorme sentido común he intentado que no me abandonasen nunca, incluso en toda la tramitación de este Estatuto.

Y gracias también a todos y cada uno de los diputados y portavoces. Todos me habéis enseñado algo y a todos os deseo lo mejor en lo personal y también en lo profesional, siempre y cuando no tenga que ver con el terreno político, señorías.

Muchísimas gracias, Joaquín, Óscar, Miguel. Me habéis enseñado el valor de la palabra, la importancia de entender que no existen las verdades absolutas y que cuando somos capaces de conjugar los intereses en defensa de la Región de Murcia, sale algo tan importante y tan bonito como el Estatuto de Autonomía que hoy vamos a aprobar. Nunca os estaré suficientemente agradecido por estos cuatro años y por todo lo que personalmente y profesionalmente también me llevo de cada uno de vosotros.

Señorías, este texto, como decía, también es de mucha más gente. En primer lugar, de las letradas de esta Asamblea. Quiero dar las gracias a Irene, a Marian, a Ana y especialmente a Encarna. Sin Encarna este Estatuto hoy no sería posible. Ella es la que nos ha guiado en todo este tránsito. Empezó haciéndolo hace doce años —doce años sufriendo la ineptitud en algunas ocasiones de este parlamentario y de muchos otros— y finalmente todo ese esfuerzo ha merecido la pena y este Estatuto es en gran medida gracias a ti, porque has sabido conjugar todos esos textos que de manera individual te habíamos aportado.

Quiero dar las gracias también, y quiero que sus nombres queden aquí grabados para la posteridad, a todo el Grupo Parlamentario Popular, un grupo al que he tenido la suerte de poder dirigir, y siendo esta la última intervención me permitirán que se lo reconozca. Empezaré por pedir perdón a todo el que se haya podido sentir ofendido o perjudicado con nuestras acciones o nuestras manifestaciones; mis disculpas, les aseguro que nunca lo pretendimos.

Gracias a los medios de comunicación de la casa, a Pedro, a Rocío, a Ana, a Gregorio, a Nico, a Salvador, a Antonio, a todos los miembros de 7 Región de Murcia, a los corresponsales de La Opinión, por contar verazmente el trabajo que hemos desarrollado en estos cuatro años.

Gracias a todo el personal, a los que están y a los que nos han dejado. En doce años, solo he encontrado facilidades en todos y cada uno de vosotros.

Gracias a los miembros de mi equipo, a Mar y a Lourdes. Sois las manos, los pies, la cabeza y el corazón de este grupo parlamentario. Sois, sin duda, lo mejor que nos pudimos encontrar y lo mejor que nos llevamos.

Y gracias a los compañeros con los que he compartido estos años. Es imposible describir con palabras el orgullo que siento de todos y cada uno de vosotros. Siempre habéis estado a la altura, siempre anteponiendo el interés general al individual. Sois buenos políticos, pero sobre todo, por encima de todo, sois excelentes personas, gente que merece la pena.

Gracias, señor presidente. Fernando, en unos meses nos enfrentamos a unas nuevas elecciones. Estoy convencido de que las urnas te traerán de nuevo al sillón azul, y estoy convencido, por el trabajo que realizas, por la gestión de estos dos años, que los murcianos sin duda sabrán valorar, pero estoy convencido por una razón por encima de todas, porque si hay alguien que le pone corazón en este mundo, en esta Región a la política, ese eres tú. Ese corazón, sumado al extraordinario equipo que diriges, te devolverá a ese sillón azul en el mes de mayo, y el día 27 volveremos a celebrar, me lo permitirán ustedes, una victoria, una nueva victoria del Partido Popular. *(Aplausos)*

Y sin más, señorías, finalizo, y lo hago compartiendo con ustedes un sentimiento —ahora me permitirán un minuto— de gratitud, el que me inunda y me empuja en este día. Desde que salí de casa, mirando a mis hijos y a mi mujer, pensando en la sociedad que les quiero dejar, pensando en mis padres y en mis amigos, en la gente que me he cruzado durante todos estos años, pienso en la Región por la que he podido trabajar, con una pasión a veces desmedida, y al pensarlo, he de reconocerles que me he dado cuenta de lo afortunado que soy pudiendo haber contribuido a mejorar la sociedad en la que vivo. Hoy he vuelto a recordar lo que verdaderamente merece la pena, y es el camino. Ese camino es el que merece la pena, aunque a veces llegue a su fin. He vuelto a ilusionarme y he vuelto a sentir que la política es algo noble y que hoy hacemos lo correcto. Y hoy más que nunca estoy convencido de que lo hemos hecho porque no sabíamos que era imposible.

Muchísimas gracias. Ha sido un orgullo pertenecer a este Parlamento, ser su compañero. Viva la Región de Murcia y viva España.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Muñoz.

Procede ahora someter a votación del Pleno la totalidad del texto del proyecto de reforma, que, de conformidad con el artículo 143 del Reglamento de la Cámara, deberá ser aprobado por mayoría de 3/5 de los miembros de la misma, es decir, 27 diputados, al ser una reforma total del Estatuto.

Votos a favor.

Habiendo obtenido la mayoría exigida legalmente, queda aprobado el Proyecto de reforma de Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, el cual será depositado ante la Mesa del Congreso para su tramitación.

Y a tenor de lo previsto en el artículo 87 de la Constitución española, en concordancia con el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, la defensa del proyecto de reforma en el debate de toma en consideración ante el Congreso correrá a cargo de hasta un máximo de tres diputados, a propuesta de los grupos parlamentarios cuyos portavoces se hubieran expresado a favor del ejercicio de la presente iniciativa.

Esta Presidencia da cuenta de la candidatura propuesta a tal efecto por la Comisión Especial de la Reforma del Estatuto de Autonomía acordada en el día de hoy. Todo ello sin perjuicio de que cuando se celebre el debate de toma en consideración ante el Congreso, los grupos parlamentarios pueden modificar a las personas que han sido designadas.

La candidatura estará integrada por las siguientes personas: don Fernando López Miras, don Alfonso Martínez Baños y don Óscar Urralburu Arza.

Se propone que esta propuesta pueda ser votada por asentimiento.

Por lo tanto, quedan elegidos para la defensa del Proyecto de reforma de Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, ante el Congreso de los Diputados los tres diputados que han sido mencionados: señor López Miras, Martínez Baños y Urralburu Arza.

Ha solicitado el señor presidente la palabra.

Tiene la palabra el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, miembros del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, autoridades que nos acompañan, señoras y señores:

Finaliza en la Asamblea Regional la que para muchos será la legislatura del consenso, y esto créanme que es algo importante, porque el consenso no es una cuestión numérica, no es la suma de votos, es la suma de opiniones, posicionamientos dispares que han sido capaces de ponerse de acuerdo, cesiones por una y otra parte en aras del bien común, del interés de un millón y medio de murcia-

nos. Un consenso siempre deseable, aunque es obvio que hay planteamientos donde resulta complicado alcanzar acuerdos, y debe, evidentemente, prevalecer la opinión de la mayoría. En eso consiste precisamente la democracia.

Como dijo el que fuera presidente de Estados Unidos, Roosevelt, una gran democracia debe progresar o pronto dejará de ser o grande o democracia.

Nuestra Región ha progresado extraordinariamente desde que se constituyó como comunidad autónoma en el marco de la España constitucional. Lo ha hecho en los derechos de los hombres y mujeres que forman parte de ella, en sus posibilidades de lograr nuevos y mejores objetivos. Ha pasado de ser un punto de partida a acoger en ella a miles de personas; miles de personas que han venido a la búsqueda de un futuro mejor, el que la Región de Murcia siempre les ha ofrecido. Se ha vertebrado con infraestructuras que han dotado de nuevas y mejores posibilidades a todas nuestras comarcas y a todos nuestros municipios.

Es evidente que ha vivido momentos buenos y malos, periodos de expansión y de crisis, afortunadamente superados estos con el empuje de una sociedad cada vez más fuerte y mejor preparada.

Hoy, la Región de Murcia cuenta con la posibilidad de decidir las actuaciones que han de emprenderse de forma democrática y también de resolver los problemas que surjan desde la cercanía, desde el conocimiento amplio de su realidad.

Contamos con un amplio catálogo de competencias transferidas desde el Estado, sin que eso haya sido motivo de distanciamiento de los murcianos hacia la que es nuestra única nación, España. Y es evidente que desde la aprobación del primer Estatuto de Autonomía se han realizado muchos avances para el desarrollo de esas competencias, con especial incidencia en aquellos servicios esenciales para las personas, como la sanidad, la educación o la atención social.

Pero seguimos teniendo ante nosotros retos importantes y debemos contar con la capacidad normativa para resolverlos, adecuándola a la realidad de hoy, de un mundo muy diferente al de 1982.

Señorías, hay una generación que nació después del Estatuto, la mía, que ha vivido siempre en democracia y que ha aprendido que los derechos que disfrutamos nacieron de una extraordinaria capacidad de entendimiento, de unos españoles que fueron capaces de superar un pasado de enfrentamiento y guerra para trabajar unidos en pos de la libertad y de una España mejor.

Ese es el consenso que hoy también necesitamos para dejar de mirar hacia atrás con ira y mirar adelante con esperanza para sumar los esfuerzos de todos, con independencia de su edad, de su género, de su origen o de sus creencias.

Necesitábamos contar con un nuevo Estatuto de Autonomía que aprendiera de la experiencia de cuatro décadas y nos proyectara al futuro, que garantizara por ley la solución a cuestiones que solo pueden quedar resueltas de esta forma: financiación, agua... Y un Estatuto, por todo lo que he dicho, que solo podía nacer del consenso. Por eso, este que hoy ha aprobado la Asamblea Regional, no es el Estatuto del Partido Popular ni del Partido Socialista ni de Podemos ni de Ciudadanos, sino el del consenso de estos cuatro grupos políticos; el único posible, el que representa a la inmensa mayoría de los murcianos.

Un Estatuto no es un enorme reglamento, sino una disposición amplia, que debe dar cabida a la capacidad de actuar a los gobiernos que libremente elijan en cada momento los murcianos, garantizando al mismo tiempo que sus derechos queden siempre salvaguardados.

Hoy es un gran día para la Región de Murcia, un día en el que abrimos la puerta a un futuro más sólido. Como presidente del Consejo de Gobierno, y por tanto en representación de todos los murcianos, quiero darles las gracias por su esfuerzo de consenso a todos los diputados, por haber hecho posible este Estatuto que hoy sale de la Asamblea Regional.

Señorías, durante las tres últimas semanas cada Pleno se ha convertido en una emotiva despedida difícil de superar, así que la mía será breve y en forma de agradecimiento y reconocimiento.

Por encima de la amistad inquebrantable que siempre me ha brindado y que me une con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular; por encima del apoyo y del aliento que siempre me han prestado todos y cada uno de los miembros del Grupo Parlamentario Popular; por encima de los debates, del aprendizaje también que me llevo de la oposición, de los tres grupos parlamentarios de la oposición y de cada uno de sus diputados, ustedes me han hecho mejor político, me han hecho tener una mayor visión política, y esto seguro que también me ha hecho una mejor persona; por encima del

acierto de los servicios jurídicos en la tutela de todas nuestras acciones; por encima de la leal colaboración y de la imprescindible trascendencia del trabajo desarrollado por los medios de comunicación para transmitir en libertad, con verdad y con objetividad lo que aquí hemos hecho; por encima de todo eso está la Región de Murcia, el interés general y un millón y medio de murcianos, y hoy, señorías, gracias a su trabajo por la unidad y por el acuerdo, este Parlamento pasa a la historia.

Enhorabuena a todos y muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Miras.

Señorías, señoras y señores, llegados a este punto, simplemente decirles que esta ha sido la legislatura en la que mayor número de docentes ocupaban los escaños. Como ven, somos útiles y todo el mundo ha aprendido algo.

Permítanme, dado que esta es la última sesión de Pleno que presido y también finaliza mi etapa como presidenta de la Asamblea Regional, que aproveche la presencia en el Patio de las Comarcas de tantas personas, de tantas personalidades que representan al mundo de la justicia, de la economía, de la cultura, presidente de la Federación de Municipios, alcaldes, distintos sectores económicos, que aproveche para darles las gracias a todos ustedes. He tenido el honor, el orgullo, el lujo de representar a 44 diputados y diputadas ante todos ustedes; he hecho lo mejor que he creído en cada momento para que valorasen el trabajo que aquí se hacía, y quiero agradecerles el respeto, la deferencia, el trato y el cariño que siempre han demostrado ustedes por esta institución, que no era otro que respetar a todos y cada uno de los diputados y diputadas que la componen, que son los que los ciudadanos en su día decidieron que ocuparan los escaños.

Les daría las gracias personalmente a cada uno de ustedes. Tendremos ocasión, esta Región es muy pequeña, de encontrarnos por el camino. Muchísimas gracias, porque yo sé que ese trato cariñoso, atento, respetuoso y deferente es simplemente un espejo de lo que ustedes sienten por esta institución.

Muchas gracias a todos y a todas y buena suerte. Nos vemos en el camino. (*Aplausos*)

Señorías, se levanta la sesión.